

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley sobre Sociedades Anónimas"), se cita a los señores accionistas de Paz Corp S.A. (la "Sociedad") a junta ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 2024, a las 8:30 horas (la "Junta"), para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
- (b) El reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024;
- (c) Nombramiento de auditores externos y clasificadores de riesgo, para el ejercicio 2024;
- (d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023;
- (h) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2023;
- (i) Fijar la remuneración del Comité de Directores, y aprobar el presupuesto de gastos de dicho comité y sus asesores, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (j) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y
- (k) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se ha puesto oportunamente a su disposición en el sitio web de la Sociedad (<https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#junta-accionista>), un documento que contiene los fundamentos de las diversas materias que serán sometidas a su decisión en la Junta.

MEMORIA. La memoria se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (<https://www.paz.cl/InformacionFinanciera#memoria-anual>).

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. Se comunica a los señores accionistas que los estados financieros anuales consolidados y auditados, las notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados a contar del 06 de marzo de 2024, en el sitio web de la Sociedad (<https://www.paz.cl/InformacionFinanciera>), y se podrá acceder directamente a ellos a través del siguiente hipervínculo: <https://www.paz.cl/Portals/0/IFRS/EEFFQ423.pdf> .

DIVIDENDOS. Conforme a lo acordado en el Directorio, se propondrá a la Junta el reparto de un dividendo definitivo de \$30 pesos por acción. Con respecto a este dividendo, los accionistas tendrán la posibilidad de acogerse al impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley N°21.210, habiendo dado previa instrucción y autorización a la Sociedad para

que se retengan \$3,9973 pesos por acción, conforme a lo aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2022.

La instrucción y autorización de los accionistas interesados en ejercer la opción preferente, deberá enviarse a la Sociedad a más tardar a las 17:00 horas del día viernes 18 de mayo de 2024. Para más información, se pondrá oportunamente a disposición de los accionistas información a través del sitio web de la Sociedad (<https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#junta-accionista>).

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA ORDINARIA. Tendrán derecho a participar en la mencionada Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Adicionalmente, se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, todos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En consecuencia, el directorio de la Sociedad ha acordado habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente en el sitio web de la Sociedad (<https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#junta-accionista>) la manera de acceder a la misma de manera remota y se entregarán los detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

EL PRESIDENTE

